CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-DTE-SPI-007-2024**

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA

Yo, **DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.850.649 de Bogotá , en mi condición de Representante Legal **JOYCO S.A.S. BIC** identificada con Nit 860.067.561-9 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **DIEGO ALEJANDRO VARGAS MORERA**, identificado con C.C. No. 1.000.990.698, y con tarjeta profesional 322424-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **JOYCO S.A.S BIC** identificada con el NIT 860.067.561-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (24) días del mes de mayo de 2024.



DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
Representante Legal
C.C. 52.850.649 de Bogotá
JOYCO S.A.S BIC
NIT. 860.067.561-9



(*) DIEGO ALEJANDRO VARGAS MORERA
Tarjeta profesional: No. 322.424-T
Revisor Fiscal
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.
La información diferente a a contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 18 de abril de 2024.